

DECRETO N° 490 -I

PARRAL, 10 de agosto del 2011.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.
2. Lo dispuesto en el Decreto N° 1498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.1, 1.3
3. Decreto Alcaldicio N° 858 del 28.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
4. Decreto Exento N° 3284 del 19 de julio 2011, que aprueba el Convenio entre la municipalidad de Parral y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
5. Memorando N° 101 de fecha 01 de agosto de 2011 de Directora de Desarrollo Comunitario (s), solicitando el Traspaso.
6. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 08 de agosto de 2011, en que se aprueba la propuesta de Traspaso.

DECRETO:

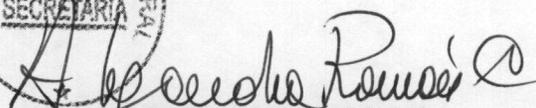
- 1.- **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2011 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS			MONTO M\$
215-24-03-099 (1-15-1)	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$	-2.350
	TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS	M\$	-2.350
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-21-04-004 (4-28-1)	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	M\$	2.350
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	M\$	2.350

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

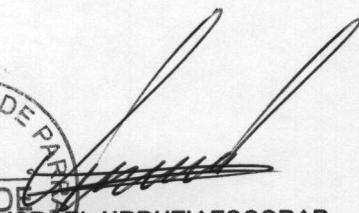




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL





ISRAEL URRUTIA ESCOBAR

ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/M/01paf

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República (2)
- 2) Sres. Ministerio de hacienda (DIPRES)
- 3) Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
- 4) Sres. SUBIERE, Región del Maule
- 5) Sres. Gobernación Provincial
- 6) DEPTO. FINANZAS, Municipalidad de Parral (2)
- 7) Tesorería Municipal de Parral
- 8) Dirección de CONTROL,
- 9) Dirección de SECPLAN,
- 10) Departamento de OBRAS.
- 11) DIDECO
- 12) Archivo Municipalidad de Parral ✓